



### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 199/2023 de 16 de enero de 2023 se aprueba la acumulación de una plaza de Policía Local correspondiente a la OEP 2022 al turno libre del proceso selectivo aprobado por resolución n.º 5248/2021 de 23 de septiembre de 2021 por el que se aprueban las bases y convocatoria para cubrir nueve plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, ocho de ellas mediante el sistema de acceso de turno libre a través del procedimiento de selección de oposición, y una mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, todas ellas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 19 (acumulación de las OEP 2019 y 2020), siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

En la ciudad de **MAIRENA DEL ALJARAFE**, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, **D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ**, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**ACUMULACIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 AL TURNO LIBRE DEL PROCESO SELECTIVO APROBADO POR RESOLUCION N.º 5248/2021 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA CUBRIR NUEVE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, OCHO DE ELLAS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, TODAS ELLAS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C1, NIVEL DE DESTINO 19 (ACUMULACIÓN DE LAS OPE 2019 Y 2020)**

Vista la resolución de la Alcaldía-Presidencia 5248/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, mediante la que se resolvió aprobar las bases y convocatoria para cubrir nueve plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, ocho de ellas mediante el sistema de acceso de turno libre a través del procedimiento de selección de oposición, y una mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, todas ellas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 19, publicadas en el BOP de Sevilla n.º 230 de 4 de octubre de 2021, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Puesto que la base primera de las que rigen la convocatoria establece en su punto 1.2. que *“Igualmente, las plazas objeto de esta convocatoria, podrán ser incrementadas con las plazas vacantes producidas por cualquier causa durante el desarrollo del presente proceso selectivo. La acumulación deberá recogerse en la correspondiente Oferta de Empleo Público que se apruebe y podrá efectuarse hasta el día antes del inicio del último ejercicio de la fase Oposición de carácter obligatorio y eliminatorio mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, y todo ello conforme a la previsión y limitación establecidas en el Art.70.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.”*

Considerando que en la Oferta de Empleo Público del personal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por resolución n.º 6745/2022 de 23 de diciembre de 2022 publicada en el BOP n.º 298, de 28 de diciembre de 2023, se incluye una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Por Acuerdo de la Mesa General de Negociación Colectiva de fecha 20 de diciembre de 2022, se acordó la acumulación de dicha plaza a las ocho plazas de Policía Local de turno libre incluidas en la convocatoria que se encuentra en desarrollo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9c0J+NwpJlWl1CpCXCOe/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	17/01/2023 10:30:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9c0J+NwpJlWl1CpCXCOe/g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9c0J+NwpJlWl1CpCXCOe/g==</a>		





Puesto que actualmente el proceso de selección para la provisión en propiedad de ocho plazas de Policía Local por el sistema de acceso de turno libre, se encuentra pendiente de desarrollo del "Tercer Ejercicio: Pruebas Psicotécnicas", y considerando la necesidad de dotar de recursos suficientes a la actual plantilla de la Policía Local del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, para la prestación del servicio, se estima conveniente la cobertura de la plaza vacante, ofertada en 2022, acumulando dicha plaza al actual proceso de selección, de acuerdo con la posibilidad de acumulación de plazas prevista en la Base Primera de las Bases que rigen el presente proceso.

Tras la acumulación en la convocatoria, de la plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, el total de plazas convocadas en turno libre en el proceso de provisión de plazas de policía local en curso será de nueve plazas.

Por cuanto antecede, y de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las competencias que la legislación vigente me atribuye,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Acumular a la convocatoria de nueve plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, ocho de ellas mediante el sistema de acceso de turno libre a través del procedimiento de selección de oposición, y una mediante sistema de movilidad sin ascenso por el procedimiento de concurso de méritos, todas ellas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, Nivel de Destino 19, publicadas en el BOP de Sevilla nº 230 de 4 de octubre de 2021, una plaza más en turno libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, por tanto el total de plazas convocadas en el proceso de provisión en curso será de diez, según la siguiente distribución:

- Nueve plazas por turno libre, por el procedimiento de selección de oposición
- Una plaza por movilidad, por el procedimiento de selección de concurso.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el BOP de Sevilla, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. Notificar la misma a los miembros del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Antonio Conde Sánchez

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9c0J+NwpJlWLlCpCXCOe/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	17/01/2023 10:30:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9c0J+NwpJlWLlCpCXCOe/g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9c0J+NwpJlWLlCpCXCOe/g==</a>		

